

**Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple**

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada registrada con las referencias SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por RD\$10,000,000,000 y colocados a la fecha de este informe RD\$8,000,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la única Resolución de fecha 24 de Junio de 2016, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de aplicación según Decreto No. 664-12.

Por el periodo comprendido desde el 1ro de octubre de hasta el 31 de diciembre de 2016.

Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple

Procedimientos Previamente Acordados

---

Contenido	Página
<b>INFORME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS .....</b>	<b>1</b>
<b>PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS .....</b>	<b>1</b>
A) <b>LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA .....</b>	<b>1</b>
B) <b>VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN .....</b>	<b>2</b>
C) <b>REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN .....</b>	<b>2</b>
D) <b>REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN .....</b>	<b>2</b>
E) <b>CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES .....</b>	<b>2</b>
F) <b>CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA .....</b>	<b>3</b>
G) <b>NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN .....</b>	<b>3</b>
H) <b>USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN .....</b>	<b>3</b>
I) <b>LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN .....</b>	<b>4</b>
J) <b>ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN .....</b>	<b>4</b>
K) <b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN .....</b>	<b>5</b>
L) <b>CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA .....</b>	<b>5</b>
M) <b>MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO .....</b>	<b>6</b>
N) <b>CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR .....</b>	<b>7</b>
O) <b>ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR .....</b>	<b>7</b>
P) <b>COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS .....</b>	<b>8</b>
Q) <b>PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES .....</b>	<b>8</b>
R) <b>CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR, ETC.) .....</b>	<b>8</b>
S) <b>CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR .....</b>	<b>8</b>
T) <b>MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN .....</b>	<b>9</b>
U) <b>LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO .....</b>	<b>9</b>

V)	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN .....	9
W)	CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR .....	9
	HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS .....	10
	ANEXOS .....	11
	ANEXO I .....	12
	ANEXO II .....	13
	ANEXO III .....	14

---

***Informe del Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados***

A la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del  
**Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple:**

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, emisor de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$10,000,000,000, mediante contrato de Representación de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 08 de julio de 2016, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, debidamente inscrito en la SIV con el registro SIVEV-017. Esta emisión de Bonos de Deuda Subordinada está registrada con las referencias SIVEM-101 y BV1607-BS0021.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad; y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

**Procedimientos Previamente Acordados**

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada, los cuales se resumen como sigue:

***a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta***

Verificamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$10,000,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, mediante certificación de acta de fecha 21 de abril de 2016. Además, dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la segunda Resolución emitida en fecha 24 de junio de 2016, está inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-101 e inscrita en la Bolsa de Valores de la República Dominicana con el registro BV1607-BS0021 de fecha 27 de julio de 2016.

Los macrotítulos emitidos se encuentran en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 02 de agosto de 2016, representado por el Director General el Señor Freddy Rossi Soñé.

Los Bonos de Deuda Subordinada colocados hasta la fecha están compuestos de la siguiente manera:

**TRAMOS 01 hasta 08**

Tramos	Cantidad de Títulos	Valor nominal en RD\$	Total en RD\$	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
01	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/ 2016	28/11/2026
02	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/ 2016	28/11/2026
03	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/ 2016	28/11/2026
04	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/ 2016	28/11/2026
05	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
06	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
07	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
08	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
			<b>8,000,000,000</b>		

**b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere garantía específica.

**c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

**d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión**

No aplica.

**e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere contratos de seguros, ya que la misma no requiere garantía específica.

**f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma**

De acuerdo al Prospecto de Colocación esta emisión de Bonos de Deuda Subordinada cuenta con pagos mensuales de cupones, correspondiendo cada cupón a un pago individual de intereses. Todos los pagos serán efectuados de manera mensual, a partir de la fecha de emisión de cada tramo a través del agente de pago Cevaldom.

- Los tramos del 01 al 08 poseen una tasa fija anual de 10.50% de acuerdo a lo establecido en el prospecto de colocación. La tasa para los demás tramos podrá ser fija o variable y será determinada en los Prospectos Simplificados y Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, como Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas, revisamos los pagos realizados a los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, correspondientes a intereses devengados. En este sentido, ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los intereses devengados de los tramos del 01 al 04, los cuales fueron pagados el día 28 de diciembre de 2016, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada. Para los tramos del 05 al 08, el primer pago de los intereses devengados será efectuado en el mes de enero 2017. A la fecha de este informe, notamos que los intereses fueron pagados conforme a las condiciones especificadas en dicho prospecto. (Ver anexo I)
- Realizamos el recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses al cierre del mes de diciembre de 2016 a una tasa de 10.50%, para los tramos del 01 al 04 fue registrado el período de días comprendido entre el 28 y el 31 por un monto de RD\$4,666,667 y para los tramos del 05 al 08 el período de días comprendido entre el 19 y el 31 por un monto de RD\$15,166,667, verificando que fueron registrados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación. (Ver anexo II)
- Observamos que los montos pagados por concepto de los intereses mensuales fueron depositados vía transferencias realizadas por Cevaldom a las cuentas bancarias dispuestas por los tenedores.

**g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice específico de liquidez. Sin embargo, como información adicional verificamos que según las informaciones financieras no auditadas al 31 de diciembre de 2016, los cálculos del patrimonio técnico y el coeficiente de solvencia son los siguientes: (Ver más detalle en anexo III)

- Patrimonio Técnico: RD\$41,707,614,608
- Coeficiente de Solvencia: 16.94%

**h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación**

Revisamos la segregación de las transacciones relacionadas con la emisión, observando lo siguiente:

- De la emisión por valor de RD\$10,000,000,000, se ha colocado hasta la fecha de forma nominativa desmaterializada bonos por un valor de RD\$8,000,000,000. El plazo para completar la colocación termina en junio 2017.
- El uso y destino de estos recursos es para integrarlos como capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos, para respaldar el crecimiento de sus actividades crediticias. El plan general del Emisor para los fondos provistos es destinarlos a engrosar la liquidez de la entidad con la finalidad de dirigirlos hacia operaciones rentables. Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada colocados hasta la fecha fueron utilizados como sigue:

Cancelación de captaciones (1)	RD\$ 7,200,000,000
Otros (2)	<u>800,000,000</u>
Total de fondos colocados	<b>RD\$ <u>8,000,000,000</u></b>

(1) Corresponde a cancelaciones de certificados financieros, que mantenían las instituciones adquirientes de los bonos.

(2) De estos recursos, fueron utilizados RD\$28,607,954, para cubrir gastos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión, que se detallan como siguen:

Inscripción emisión, BVRD	RD\$ 4,006,000
Inscripción emisión, SIV	2,503,750
Comisiones por colocación	20,015,000
Gastos legales	<u>2,083,204</u>
Total costos y gastos iniciales incurridos en la Estructuración y colocación de la emisión	28,607,954
Menos amortización acumulada (3)	<u>( 154,941)</u>
Pendiente de amortizar	<b>RD\$ <u>28,453,013</u></b>

(3) De acuerdo a las políticas contables incluidas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015, los costos son amortizados y registrados como gastos de intereses, utilizando el método de línea recta durante el periodo de vigencia de la emisión.

Durante el trimestre revisado se amortizaron gastos de estructuración y colocación por valor RD\$154,941.

Comparamos los recursos obtenidos con los valores presentados en las cuentas acreedoras #281.03.1.02.01 y #281.03.1.02.02, en las cuales la Entidad registra las obligaciones de capital contraídas por la colocación realizada, notando que las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente. Observamos los estados financieros no auditados preparados por el Emisor al 31 de diciembre de 2016, donde la información se presenta neta de los costos de emisión por RD\$28,453,013.

***i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión***

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Representación de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; verificamos el cumplimiento razonable de las condiciones establecidas en el prospecto de emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$10,000,000,000 y colocados a la fecha de este informe RD\$8,000,000,000. Asimismo corroboramos esta información con la confirmación suministrada por Cevaldom para este trimestre.

***j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión***

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate. En sus más recientes informes señalan lo siguiente:

- Fitch Ratings señala que: el Banco preserva indicadores saludables de calidad de activo. En opinión de Fitch Ratings, su gestión de riesgo históricamente conservadora le ha permitido tener relaciones de morosidad inferiores al promedio del sistema. Las coberturas de reservas son amplias, lo que la agencia considera como una práctica sana y se refleja en el historial de pérdidas relativamente bajas por préstamos del banco.

- Feller Rate señala que: la calificación otorgada al Banco se fundamenta en un perfil de negocios calificado como muy fuerte; una capacidad de generación y perfil de riesgos considerados como fuerte; y en un respaldo patrimonial y un fondeo y liquidez considerados como adecuado. Su foco estratégico es posicionarse como un banco de múltiples servicios y con una importante presencia en todos los segmentos. Asimismo, considera un crecimiento apalancado en la obtención de nuevos negocios y en la búsqueda de eficiencia y la optimización en sus operaciones.

Un reporte de las más recientes calificaciones es como sigue:

Calificadora	Fecha de emisión	Fecha de los E.F.	Tipo de instrumentos	Calificación
Fitch Ratings	Enero 2017	Septiembre 2016	Bonos de deuda subordinada	AA
Fitch Ratings	Enero 2017	Septiembre 2016	Calificación nacional de largo plazo	AA+
Feller Rate	Enero 2017	Diciembre 2016	Bonos de deuda subordinada	AA
Feller Rate	Enero 2017	Diciembre 2016	Solvencia y depósitos a plazo a más de un año	AA+

**k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión**

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada colocada por el Emisor que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor, para lo relacionado al cálculo del Patrimonio Técnico.

Al 31 de diciembre de 2016, las cifras no auditadas del indicador de Capital Secundario sobre Capital Primario son como sigue:

Capital Primario	28,123,610,001
Capital Secundario	13,584,004,607
	48%

**l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia**

Obtuvimos las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los estados financieros que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Durante el trimestre octubre - diciembre de 2016 y hasta la fecha de este informe, el detalle de las informaciones remitidas es el siguiente:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV	Observaciones
Balance General interino al 30 de septiembre de 2016 comparativo con el Balance General interino al 30 de septiembre de 2015.	Trimestral	21/10/2016	17/10/2016	

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV	Observaciones
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo por los períodos de nueve (9) meses terminados el 30 de septiembre de 2016 y 30 de septiembre de 2015.	Trimestral	21/10/2016	17/10/2016	
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el período de nueve (9) meses terminado el 30 de septiembre de 2016.	Trimestral	21/10/2016	17/10/2016	
Balance General no auditado al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el Balance General al 31 de diciembre de 2015.	Trimestral	23/01/2017	19/01/2017	
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo no auditado por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 comparativo con el Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.	Trimestral	23/01/2017	19/01/2017	
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto no auditado por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.	Trimestral	23/01/2017	19/01/2017	

**m) Monto total de la emisión que ha sido colocado**

Pudimos comprobar que de la emisión SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por valor de RD\$10,000,000,000, del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, el monto colocado a la fecha de este informe es de RD\$8,000,000,000; el plazo para colocar los restantes RD\$2,000,000,000 termina en junio 2017. El detalle de los bonos colocados es como sigue:

Persona	Títulos	Valores	Valor total en RD\$
<b>Primer Tramo:</b>			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	175,000,000	1.00	175,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
<b>Segundo Tramo:</b>			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	175,000,000	1.00	175,000,000.00
Persona Jurídica	150,000,000	1.00	150,000,000.00
Persona Jurídica	50,000,000	1.00	50,000,000.00
Persona Jurídica	50,000,000	1.00	50,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>
<b>Tercer Tramo:</b>			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	175,000,000	1.00	175,000,000.00
	<u>1,000,000,000</u>		<u>1,000,000,000.00</u>

Persona	Títulos	Valores	Valor total en RD\$
<b>Cuarto Tramo:</b>			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	<u>175,000,000</u>	1.00	<u>175,000,000.00</u>
	<b><u>1,000,000,000</u></b>		<b><u>1,000,000,000.00</u></b>
<b>Quinto Tramo:</b>			
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	<u>200,000,000</u>	1.00	<u>200,000,000.00</u>
	<b><u>1,000,000,000</u></b>		<b><u>1,000,000,000.00</u></b>
<b>Sexto Tramo:</b>			
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	<u>150,000,000</u>	1.00	<u>150,000,000.00</u>
	<b><u>1,000,000,000</u></b>		<b><u>1,000,000,000.00</u></b>
<b>Séptimo Tramo:</b>			
Persona Jurídica	311,000,000	1.00	311,000,000.00
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	<u>139,000,000</u>	1.00	<u>139,000,000.00</u>
	<b><u>1,000,000,000</u></b>		<b><u>1,000,000,000.00</u></b>
<b>Octavo Tramo:</b>			
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	261,000,000	1.00	261,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	<u>189,000,000</u>	1.00	<u>189,000,000.00</u>
	<b><u>1,000,000,000</u></b>		<b><u>1,000,000,000.00</u></b>
	<b><u>8,000,000,000</u></b>		<b><u>8,000,000,000.00</u></b>

**n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor**

Conforme lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, no se estipula amortización de capital, ni redención anticipada, excepto si ocurriera alguna modificación impositiva o como consecuencia de un evento regulatorio, en cuyos casos la redención anticipada deberá ser autorizada por la Superintendencia de Bancos. En los casos de redención anticipada, descritos anteriormente, el Emisor podrá redimir los Bonos de Deuda Subordinada en su totalidad, pero no parcialmente, pagando el cien por ciento (100%) (Valor par) del capital más los intereses generados hasta la fecha de redención anticipada, que se encuentren pendientes de pago, según se especifica en el punto II.1.2.7 “Amortización del Capital de los Valores”, incluido en el Prospecto de Colocación.

**o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor**

Conforme al movimiento contable del patrimonio presentado por el Emisor correspondiente al trimestre revisado, no observamos cambios en el capital pagado.

Como información adicional cabe señalar que el Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S.A., el accionista mayoritario final que posee el 98.70% de su capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2016.

**p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros**

Conforme a la comunicación recibida del Área de Tesorería en fecha 05 de enero de 2017, no se realizó ninguna emisión de valores en los mercados internacionales durante el trimestre octubre - diciembre de 2016. A nivel local la entidad tiene dos emisiones adicionales de Bonos de Deuda Subordinada, una registrada con las referencias SIVEM-028 y BV0712-BS015 por RD\$4,100,000,000 y colocada por un monto de RD\$4,079,000,000, y la otra SIVEM-069 y BV1208-BS004 colocada por un monto de RD\$5,000,000,000.

**q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines**

Conforme a comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 27 de enero de 2017, durante el trimestre octubre - diciembre 2016, y hasta la fecha de este informe inclusive, el emisor no realizó procesos de adquisición o fusión con otras entidades.

Adicionalmente en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

**r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)**

Realizamos las investigaciones relacionadas con estas actividades, y en fecha 27 de enero de 2017 se nos informó que no ha ocurrido nada que pueda entorpecer el funcionamiento normal del Emisor durante el período revisado y hasta la emisión de este informe.

Adicionalmente verificamos que conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo emitido por Fitch Ratings en enero de 2017, “BPD tiene una franquicia fuerte en el sistema financiero dominicano y ha sido identificado como un banco refugio en momentos de estrés sistémico. En opinión de Fitch, la estabilidad de los fondos y su concentración baja en los 20 mayores proveedores de fondos contribuyen a mitigar adecuadamente el riesgo de liquidez del banco”.

Por su parte, Feller Rate en su informe emitido en el mes de enero de 2017, destaca que: Las perspectivas “Estables” reflejan que Feller Rate prevé que la entidad mantendrá su buen posicionamiento de mercado y sus retornos en el largo plazo, en un entorno cada vez más competitivo.

Sobre la base de estas afirmaciones, consideramos que no existen situaciones importantes que puedan entorpecer las actividades del banco.

**s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor**

Al 31 de diciembre de 2016, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco considera que estos reclamos son exagerados y junto con sus asesores legales han estimado el riesgo de pérdida en aproximadamente RD\$21,895,138, los cuales se encuentran debidamente provisionados en los libros contables del Emisor en la cuenta contable No. 25303101.

**t) Modificaciones al contrato de Emisión**

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 27 de enero de 2017, durante el trimestre octubre - diciembre de 2016, el Emisor no realizó modificaciones al Contrato de Emisión.

**u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado**

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 27 de enero de 2017, durante el trimestre octubre - diciembre 2016, no se realizaron ventas o enajenación significativas de activos.

En adición, en nuestras revisiones no observamos variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos.

Las variaciones más significativas estuvieron centradas en:

- Los activos totales se incrementaron en un 3% con relación al trimestre anterior.
- Las inversiones en valores incrementaron en un 26% con relación al trimestre anterior y un 40% en relación con el capital suscrito y pagado, fruto de las operaciones normales del Banco, principalmente por el incremento en las inversiones en el Banco Central.
- La cartera de crédito vigente tuvo un incremento de un 2% con relación al trimestre anterior y de un 20% en relación con el capital suscrito y pagado, fruto de las operaciones propias del Banco, por los nuevos desembolsos realizados a los clientes en los diferentes tipos de créditos.

**v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión**

Conforme a comunicación recibida mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2017, durante el trimestre octubre - diciembre 2016, el Emisor no realizó cambios en la estructura organizacional, en las posiciones de Vicepresidente de Área en adelante.

**w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor**

Otros procedimientos relacionados con la revisión incluyeron:

- Recibimos la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la responsabilidad asumida por la Entidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a la emisión de bonos de deuda sujeta a revisión.
- Según comunicación electrónica recibida en fecha 27 de enero de 2017, fuimos informados de que no existieron hechos significativos adicionales que deban ser revelados.
- Mediante el Contrato de Emisión Pública de Bonos de Deuda Subordinada y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas de fecha 08 de julio de 2016, ha sido designado por el Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple como representante de esta emisión la firma BDO, Auditoría S.R.L. (BDO), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 334 de la Ley sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones incluyendo la Ley No. 31-11.
- En cuanto a las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración realizadas durante el trimestre bajo revisión, no observamos en las actas decisiones que afecten esta emisión.

## Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la “a” hasta la “w” forman parte integral de este informe de revisión.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoria, S. R. L., designado como Representante de la Masa de Obligacionistas según contrato de fecha 8 de julio de 2016 de los Bonos de Deuda Subordinada colocados por el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, de la emisión SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por valor de RD\$10,000,000,000 y colocados a la fecha del informe RD\$8,000,000,000 conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, con la finalidad de informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del trimestre de octubre a diciembre de 2016, conforme a los objetivos que nos fueron asignados. Por tal razón no debe, distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para la Masa de Obligacionistas de conservar o vender los Bonos producto de la emisión realizada por el Emisor. Este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.



08 febrero de 2017  
Distrito Nacional, República Dominicana



# ANEXOS

Anexo I

Recálculo de intereses  
Trimestre Octubre-Diciembre 2016

Mes	Desde	Hasta	Pagado en	Valor sujeto a intereses	Tasas	Días	Intereses a pagar	Total pagado Cevaldom	Diferencia
Diciembre	28/11/2016	27/12/2016	28/12/2016	4,000,000,000.00	10.50%	30	<u>35,000,000.00</u>	<u>35,000,000.00</u>	-
							<u>35,000,000.00</u>	<u>35,000,000.00</u>	

Anexo II

Recálculo de provisiones  
Al 31 de Diciembre de 2016

Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto intereses	Tasa	Días	Total provisionado
<b>Tramos del 01 al 04</b>						
Diciembre	28/12/2016	31/12/2016	4,000,000,000.00	10.50%	4	4,666,666.72
<b>Tramos del 05 al 08</b>						
Diciembre	19/12/2016	31/12/2016	4,000,000,000.00	10.50%	13	<u>15,166,666.68</u>
						<u><b>19,833,333.40</b></u>

Anexo III

**Patrimonio Técnico y Coeficiente de Solvencia  
Trimestre Octubre - Diciembre 2016**

<b>Detalle</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Promedio del Trimestre</b>
Patrimonio Técnico	34,549,803,871	38,531,670,002	41,707,614,608	38,263,029,494
Coeficiente de Solvencia	13.65%	15.49%	16.94%	